

PROGRAMA NEUQUÉN FINANCIA

SUBPROGRAMA: LÍNEA IMPULSO AL AUTOEMPLEO NEUQUINO

DESTINATARIOS/AS

Personas mayores de dieciocho (18) años que residan en la Provincia de Neuquén, inscriptas en el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino (SPPE): <https://mintrabajoydl.neuquen.gob.ar/empleaneuquen/> y tengan un emprendimiento en marcha como principal fuente de ingreso.

DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

Maquinarias, herramientas, equipamiento de trabajo, insumos y materias primas, mejoras en instalaciones de producción y servicios.

Habilitaciones, certificaciones y matrículas necesarias para desarrollar actividades productivas. Cursos de formación y capacitaciones específicas para mejorar las habilidades, competencias y conocimientos que impacten en la calidad del negocio o prestación del servicio, a lo largo del territorio neuquino.

CONDICIONES GENERALES DE LA LÍNEA

- 1.- Monto:** hasta \$4.000.000 a sola firma (pagaré), según proyecto presentado.
- 2.- Plazos:**
 - Plazo de gracia total: hasta seis meses (6) sujeto a cada caso en particular.
 - Plazo de devolución: hasta treinta (30) meses. Plazo total: hasta treinta y seis (36) meses.
- 3.- Frecuencia de amortización:** de acuerdo a los ingresos, mensual, trimestral o semestral.
- 4.- Tasa de interés:** variable e igual al 35% de la Tasa Nominal Anual Vencida con capitalización cada treinta (30) días = T.N.A. (30 días) publicada por BNA, con tope del 40%.
- 5.- Sistema de amortización:** francés.

REQUISITOS

- 1.-** Personas mayores de dieciocho (18) años, inscriptas en el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino.

- 2.- Poseer un emprendimiento en funcionamiento, con domicilio demostrable en la provincia de Neuquén.
- 3.- Que dicho emprendimiento sea su principal fuente de ingresos.
- 4.- No trabajar en relación de dependencia.
- 5.- No percibir jubilación.
- 6.- Poseer cuenta bancaria operable (en la misma no debe percibir jubilación, pensión, planes sociales, programas, etc.).
- 7.- No ser deudor/a alimentaria/o.
- 8.- No figurar en registro de violencia de la provincia de Neuquén.
- 9.- No figurar en Veraz, ni registro de deudores del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- 10.- El presupuesto de inversión de bienes a adquirir, puede tener un máximo de treinta por ciento (30%) destinado a capital de trabajo (insumos, materia prima).
- 11.- Completar documentación relativa a la línea.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL SUBPROGRAMA

- 1.- Fotocopia o foto de DNI.
- 2.- Acreditación de domicilio real (servicios a nombre del sujeto de crédito, contrato de alquiler, comodato, etc.).
- 3.- Acreditación Actividad Elegible: desempeñarse como trabajador/a independiente en relación al oficio aprendido.
- 4.- Evaluación preliminar y elegibilidad del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral - Subsecretaría de Promoción de Empleo y Formación Profesional - Dirección General de Empleo Independiente y Autogestionado.
- 5.- Registrarse en el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino (constancia).
- 6.- Que hayan accedido a algunas de las prestaciones del SPPE a lo largo del territorio Neuquino.
- 7.- Habilitaciones requeridas para ejercer la actividad, en caso de que sea necesario.
- 8.- Nota compromiso, donde el postulante acuerda trabajar en forma conjunta con personal de las oficinas de empleo y a su vez, devolver el monto solicitado al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADeP).
- 9.- Presentar constancia de CBU, donde figure el nombre completo del/de la solicitante y tipo de cuenta.
- 10.- Presentar guía – proyecto de inversión y flujo de fondo.
- 11.- Presupuestos de las inversiones a realizar, pueden ser capturas de pantalla de Merado Libre.
- 12.- Declaración jurada de ingresos anuales firmada ante un/a técnico/a.
- 13.- Garantía a sola firma mediante un pagaré.

ANÁLISIS DE SUJETO DE CRÉDITO

El IADeP realizará un análisis de sujeto de crédito. Respecto del solicitante se analizará:

- 1.-** La existencia de las habilitaciones en la actividad.
- 2.-** El comportamiento crediticio del/de la solicitante (Informe Veraz, situación ante el IADeP, situación en otros organismos públicos de financiamiento).
- 3.-** Se verificará que no registre inhibiciones personales inscriptas.
- 4.-** Se verificará ante “Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos” y “Registro de Violencia Familiar y de Género”.